



RESOLUCION DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LIMPIEZA DE COLEGIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES [ELICODESA] SAU SOBRE LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES RELATIVO A LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA SELECCIÓN DE DIRECTOR GERENTE.

Dª ROCIO SUMARIVA HERNANDEZ, en nombre y representación de la **Empresa Municipal ELICODESA SA**, de carácter unipersonal, de capital íntegramente municipal, con domicilio en esta ciudad, en Cuesta de Belén, s/n y provista de C.I.F. núm. A-11568276; constituida en virtud de escritura autorizada por el Notario de esta ciudad, D. Antonio Pérez-Beneyto Abad, el día 5 de noviembre de 2002, con el núm. 1.007 de protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Cádiz; **en calidad de Vicepresidenta y Consejera Delegada** y en uso de las facultades delegadas en virtud de nombramiento por acuerdo adoptado del Consejo de Administración celebrado el día 17 de septiembre de 2019 y elevado a público el mismo día ante la Notario de Ilustre Colegio de Andalucía, D.ª María Inmaculada Benítez González, con núm. de protocolo 822 e inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz.

Vistas las alegaciones presentadas a la resolución de fecha 26 de noviembre de 2019, en la que se aprobó el listado provisional de aspirantes tras la baremación de la experiencia profesional y la formación complementaria del proceso de selección, por D. Roberto Morillo Pascual (28.743.112-N) y D. Mariano Palomo Cañas (52.269.054-J),

RESULEVE

Primero.- Estimar las alegaciones presentadas por D. Roberto Morillo Pascual (28.743.112-N) y D. Mariano Palomo Cañas (52.269.054-J) ante la resolución de fecha 26 de noviembre de 2019, en la que se aprobó el listado provisional de aspirantes del proceso de selección del puesto de director gerente de Elicodesa SAU [BOP Cádiz núm. 196, de 14 de octubre de 2019].

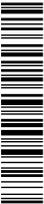
Segundo.- Aprobar el listado definitivo, que a continuación se relaciona, con detalle de admitidos y excluidos, puntuación obtenida tras la baremación de la experiencia profesional y formación complementaria y la resolución de las alegaciones presentadas.

ASPIRANTES		Incluido/no incluido	BAREMACIÓN		TOTAL
1	Bárcena Peraita, Eduardo 31.726.081-L	incluido	Experiencia profesional	1	1
			Formación complementaria	0	
2	Bustillo García, Valme 52.329.872-L	incluida	Experiencia profesional	1	1
			Formación complementaria	0	
3	Díaz Mator, Alberto de los Santos	incluido	Experiencia profesional	1	1
			Formación complementaria	0	
4	Goicoechea Sancho, Pablo 44.037.061-L	incluido	Experiencia profesional	3,62	7,12
			Formación complementaria	3,5	
5	López Sánchez, Olga 52339.665-Z	incluida	Experiencia profesional	0	2,5
			Formación complementaria	2,5	
6	Manga Pomares, Manuel 31.330.379-D	incluido	Experiencia profesional	9	9,5
			Formación complementaria	0,5	
7	Montaña Barba, María 49.043.592-W	incluida	Experiencia profesional	1	1
			Formación complementaria	0	
8	Morillo Pascual, Roberto, 28.743.112-N	incluido	Experiencia profesional	9	11
			Formación complementaria	2	
9	Palomo Cañas, Mariano 52.269.054-J	incluido	Experiencia profesional	9	10
			Formación complementaria	1	
10	Rodríguez Rodríguez, María 49.040.392-E	incluida	Experiencia profesional	1	1,50
			Formación complementaria	0,50	
11	Ruiz Rodríguez, Antonio 31.702.998-M	Excluido, carece titulación exigida	Experiencia profesional	-	-
			Formación complementaria	-	
12	Sánchez Muñoz, Antonio 52.335.768-G	Excluido. Falta Vida Laboral requerida	Experiencia profesional	-	-
			Formación complementaria	-	
13	Santiago Jover, Marina 52.332.705-T	incluida	Experiencia profesional	1	3

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SUMARIVA HERNANDEZ MARIA ROCIO	10-12-2019 13:58:37

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





			Formación complementaria	2	
14	Sarrión Roldan, Joaquín 75.765.292-A	incluido	Experiencia profesional	9	9
			Formación complementaria	0	
15	Timermans Parra, Victoria Eugenia 31.648.106-L	incluida	Experiencia profesional	0	1
			Formación complementaria	1	
16	Vegazo Guerra, María Isabel 52.329.639-Q	Excluida, carece titulación exigida	Experiencia profesional	-	-
			Formación complementaria	-	
17	Verdún Pérez, Miguel 52332.504-Y	incluido	Experiencia profesional	8	11
			Formación complementaria	3	
18	Villarreal jurado, Francisco Javier 48.888.095-P	Excluido, carece titulación exigida	Experiencia profesional	-	-
			Formación complementaria	-	
19	Villegas Gómez, Estefanía79.252.241-Z	incluida	Experiencia profesional	1	2

Tercero.- Aprobar el listado de aspirantes siguientes, que pasarán a la fase de entrevista por haber obtenido un mínimo de 10 puntos en la suma de las valoraciones de la experiencia profesional y formación complementaria, de conformidad con lo establecido en la base quinta de la meritada convocatoria pública:

1	Morillo Pascual, Roberto 28.743.112-N
2	Palomo Cañas, Mariano 52.269.054-J
3	Verdún Pérez, Miguel 52332.504-Y

Cuarto.- Publicar la presente resolución en la web Municipal [www.sanlucardebarrameda.es].

Sanlúcar de Barrameda, a 10 de diciembre de 2019.
LA VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA DELEGADA

FDO.: Rocío Sumariva Hernández

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SUMARIVA HERNANDEZ MARIA ROCIO	10-12-2019 13:58:37

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>

